



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

## *Acuerdo de Concejo N° 070-2012*

*Callao, 16 de julio de 2012*

**EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO**, visto el Dictamen N° 53-2012-MPC/SR-CAM de la Comisión de Administración, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha, con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 8 y su Reglamento de Organización Interior, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de Fondo Municipal de Inversiones del Callao – FINVER Callao S.A.a través del Decreto Supremo N° 227-2011-EF cuyos recursos ascienden a 3'837,729.00 (tres millones ochocientos treinta y siete mil, setecientos veintinueve y 00/100 nuevos soles) el cual permitiría, en el ejercicio fiscal 2012 establecer y aplicar una nueva política organizacional, mejorando las actividades propias de FINVER Callao respecto a su objeto social;

Que, mediante Informe N° 032-2012-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, señala que de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo de Concejo N° 094-2011, se ha programado para gastos de funcionamiento del año fiscal 2012 de FINVER CALLAO S.A. (Meta 0029, Transferencia Financiera para Actividades, Cadena de Gasto 2.5.1.1.13, Empresas Públicas de los Gobiernos Locales) el monto de S/.3'000,000.00; aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura 2012 de la Municipalidad Provincial del Callao por Acuerdo de Concejo N° 112-2011, en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 1550-2011;

Que, mediante Carta N° 024-2012-FINVER/GG y Carta N° 059-2012-FINVER/GG el Gerente General del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO solicita una ampliación de presupuesto y transferencia financiera por el monto de S/. 837,729.00 (ochocientos treinta y siete mil setecientos veintinueve y 00/100 nuevos soles) e informa respecto de la ejecución de gastos de los últimos tres años y la proyección para el año 2012; asimismo, solicita tomar las acciones necesarias para la inclusión de los recursos presupuestarios aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao, con la finalidad de garantizar el financiamiento de la aplicación de la nueva política organizacional y de los gastos de funcionamiento de FINVER CALLAO para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Informe N° 048-2012-MPC/GGPPR la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización refiere que se requiere autorizar durante el año 2012 una



transferencia extraordinaria de recursos por un monto de S/. 837,729.00 (ochocientos treinta y siete mil setecientos veintinueve y 00/100 nuevos soles) para atender exclusivamente los pagos de deudas de beneficios sociales a ex trabajadores, gastos de reparación de oficinas y reposición de equipos por el siniestro ocurrido durante el 2011 (incendio), adicionales a los S/. 3'000,000.00 autorizados por el Concejo Municipal;

Que, mediante Informe N° 138-2012-MPC/GGAJC la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación es de opinión que resulta procedente autorizar una transferencia extraordinaria de S/. 837,729.00 (ochocientos treinta y siete mil setecientos veintinueve y 00/100 nuevos soles), la misma que deberá ser aprobada por el Concejo Municipal;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar la transferencia de recursos financieros por el monto de S/. 837,729.00 (ochocientos treinta y siete mil setecientos veintinueve y 00/100 nuevos soles), transferencia adicional a los S/. 3'000,000.00 (tres millones de nuevos soles) para garantizar el financiamiento de la aplicación de la nueva política organizacional y de los gastos de funcionamiento del Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. – FINVER CALLAO S. A. para el presente ejercicio fiscal.
2. Encargar a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ejecutar las modificaciones presupuestarias requeridas para financiar la transferencia de recursos financieros aprobada mediante el presente Acuerdo.
3. Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia General de Administración y a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento del presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio

17 JUL. 2012

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL  
  
ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Ch. Gerente de Coordinación y Apoyo